

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 172/2023.-

Mendoza, 12 de diciembre de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Dr. Alejandro L. A. Gullé, participará de una convocatoria efectuada por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores, y Asesores Generales a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2023.

Que en caso de ausencia del Procurador General, es necesario establecer la subrogancia de la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal.

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal establece que los Fiscales Adjuntos son los subrogantes naturales del Procurador General.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, RESUELVE:

I.- CONCEDER al Señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Dr. Alejandro L. A. Gullé, licencia los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2023.

II.- DISPONER la subrogancia de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza por el Dr. Gonzalo Nazar los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2023.

III.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Defensoría General y a las dependencias del Ministerio Público Fiscal.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal